

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—L. de J. Vialos Jca. Jefe de Departamento.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: ALCIDES S. ALMANZA

OFICINA: TALLERES:
Avenida Sur N° 3.—Tel. 2647 y 2406-B.—Apartado Postal N° 411 Imprenta Nacional.—Avenida Sur N° 3

ADMINISTRACION

AVISOS, EDUCADOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 36

PARA SUSCRIPCIONES VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES

Mínimo, 6 meses: En la República, B. 600.—Exterior, B. 1200.
Un año: En la República, B. 1000.—Exterior, B. 1200.

TODO PAGO ADELANTADO

Número ejemplar B. 600. Suscriptores en la oficina de venta de Ingresos Oficiales, Avenida Norte, N° 5.

Tercero: Serán causales de resolución de este contrato la negligencia, indisciplina y cualquier falta de cumplimiento a lo estipulado en este convenio. En los dos primeros casos, siempre que éstos tengan carácter de gravedad o por enfermedad que impida al contratista cumplir con sus obligaciones, la resolución del contrato se producirá sin aviso previo.

Cuarto: En caso de divergencia de opiniones en cuanto se refiere a las estipulaciones de este convenio, el contratista acepta someterse a las decisiones de los Tribunales de Justicia de la República de Panamá.

Quinto: Este contrato requiere para su validez la aprobación del Excelentísimo señor Presidente de la República.

Para mayor constancia, se firma el presente documento en la ciudad de Panamá, a los 27 días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

En Nación,

S. E. BARRAZA, M.D.

Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

El contratista,

Enel E. Robinson.

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.—Panamá, enero 27 de 1947.

Aprobado:

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

S. E. BARRAZA, M.D.

Comisión de Hacienda Provincial

DESTINASE UNA SUMA

PROYECTO DE RESOLUCION NUMERO 16
del 27 de noviembre de 1946

por la cual se destina la suma de ochocientos veinte y cinco balboas (B. 825.00) como crédito adicional a los artículos 1.º, 2.º y 3.º del 2.º del Presupuesto Provincial en vigencia y se considera del Cédulo Nacional de 1.º, 2.º y 3.º que ampara la Nación, para este Proveedor, en el mes de octubre, próximo pasado.

La Comisión de Hacienda Provincial,

RESOLVE:

Vote la partida de ochocientos veinte y cinco balboas

(B. 825.00) como crédito adicional para los siguientes Artículos del Presupuesto Provincial aún en vigencia como seguidamente se detalla.

1. Para balancear el sobregiro del Artículo N° 1 y pagar las próximas sesiones dentro del actual período fiscal aún en vigencia, hasta la suma de cuatrocientos balboas (B. 400.00).

2. Para cubrir el sobregiro del Artículo N° 6 y cualquier otra necesidad de Útiles en la Gobernación de la Provincia por lo que falta del actual período fiscal, hasta la suma de veinte y cinco balboas (B. 25.00).

3. Para cubrir el sobregiro del Artículo N° 24 y los compromisos contraídos por Útiles ya recibidos y por lo que falta del actual período fiscal hasta la suma de doscientos balboas (B. 200.00).

4. Para cubrir el sobregiro del Artículo N° 26 y los compromisos contraídos por Útiles ya recibidos y por lo que falta del actual período fiscal, hasta la suma de doscientos balboas (B. 200.00).

Dado en la ciudad de Chitre, en el salón de sesiones de la Honorable Comisión Provincial de Hacienda a los veinte y siete días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Presidente,

LEOPOLDO AROSEMENA.

El Secretario,

Ramón A. Costillero.

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Departamento de Gobierno.—Panamá, treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

No habiendo objeción alguna que hacerle a esta Resolución, se le imparte aprobación.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia.

CARLOS SUAREZ C.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACTA DE VISITA

En la ciudad de Panamá, siendo las cuatro de la tarde del día veintinueve del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley 61 del presente año, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia procedió a visitar la Secretaría de dicho Tribunal a fin de dejar constancia del movimiento de los negocios que han cursado durante el presente mes.

Presentados y examinados los libros, se obtuvo el resultado siguiente:

Negocios pendientes del mes anterior:
Civiles, 24
Criminales, 20
Repartidos en el mes:
Civiles, 19
Criminales, 14

Total, 106

De los cuales han sido despachados y repartidos del conocimiento:

Civiles, 19
Criminales, 18
Quedan pendientes para Diciembre:
Civiles, 25
Criminales, 10

Suma, 106

Los negocios de que ha conocido la Corte, se distribuyen así:

	Civ.	Cri.	Tot.
Magistrado Dr. Gagliardi	9	13	22
Magistrado Dr. de la Guardia	19	13	32
Magistrado Dr. Durazo	6	12	18
Magistrado Dr. Miró	8	12	20
Magistrado Dr. Morales	9	11	20
Total	45	61	106

El estado de ellos se expresa en la forma siguiente, del Secretario y reuniendo es como sigue:

MAGISTRADO DR. GORTIA

Negocios civiles

Autos

Sustanciándose... 1

Sentencias

Sustanciándose... 3

Al Despacho para fallar... 2

Sala de Acuerdo

Suspendidos... 2

Despachados... 1

Total de negocios civiles... 9

Negocios criminales

Autos

Con proyecto de resolución... 4

Despachados... 2

Sentencias

Sustanciándose... 3

Con proyecto de resolución... 3

Despachados... 1

Total de negocios criminales... 13

MAGISTRADO DR. DE LA GUARDIA

Negocios civiles

Autos

Sustanciándose... 1

Con proyecto de resolución... 1

Sentencias

Sustanciándose... 1

Al Despacho para fallar... 2

Despachados... 1

Sala de Acuerdo

Con proyecto de resolución... 1

Despachados... 2

De conocimiento en única instancia

Sustanciándose... 1

Total de negocios civiles... 10

Negocios criminales

Autos

Sustanciándose... 2

Al Despacho para fallar... 1

Con proyecto de resolución... 4

Despachados... 2

Sentencias

Sustanciándose... 2

Al Despacho para fallar... 1

Con proyecto de resolución... 1

Total de negocios criminales... 13

MAGISTRADO DR. JURADO

Negocios civiles

Autos

Con proyecto de resolución... 1

Sentencias

Con proyecto de resolución... 4

Suspendidos... 1

Despachados... 1

Sala de Acuerdo

Al Despacho para fallar... 1

De conocimiento en única instancia

Al Despacho para fallar... 1

Total de negocios civiles... 1

Negocios criminales

Autos

Sustanciándose... 3

Con proyecto de resolución... 1

Despachados... 1

Sentencias

Con proyecto de resolución... 2

De conocimiento en única instancia

Despachados... 1

Total de negocios criminales... 12

MAGISTRADO DR. MISO

Negocios civiles

Sentencias

Al Despacho para fallar... 1

Con proyecto de resolución... 4

Despachados... 1

Sala de Acuerdo

Despachados... 1

De conocimiento en única instancia

Sustanciándose... 2

Total de negocios civiles... 8

Negocios criminales

Autos

Sustanciándose... 1

Al Despacho para fallar... 1

Despachados... 1

Sentencias

Sustanciándose... 1

Al Despacho para fallar... 2

Total de negocios criminales... 12

MAGISTRADO DR. MORALES

Negocios civiles

Autos

Sustanciándose... 1

Con proyecto de resolución... 1

Sentencias

Sustanciándose... 1

Al Despacho para fallar... 1

Con proyecto de resolución... 2

Sala de Acuerdo

Despachados... 2

De conocimiento en única instancia

Despachados... 1

Total de negocios civiles... 6

Negocios criminales

Autos

Sustanciándose... 1

Despachados... 1

Sentencias

Al Despacho para fallar... 1

Con proyecto de resolución... 1

Total de negocios criminales... 4

Sentencias

Al Despacho para fallar... 1

Con proyecto de resolución... 1

Total de negocios criminales... 4

Sentencias

Al Despacho para fallar... 1

Con proyecto de resolución... 1

Total de negocios criminales... 4

Total de negocios... 10

En fe de lo cual se extiende y firma en la ciudad de México, a los...

El Presidente...

El Secretario...

Manuel Viquez...

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos presentados al Director del Registro Público el día 14 de Septiembre de 1916.

As. 2144. Escritura N.º 1045 de 28 de Septiembre de 1916, de la Notaría 1.ª de este circuito, por la cual Elías Cárdenas de Piñero manifiesta su intención de firmar a favor de la sucesión de Valentín Morúa.

As. 2145. Patente Comercial de 2.ª Clase N.º 2041 de 14 de Agosto de 1916, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor de León Rodríguez, en la ciudad de Cádiz.

As. 2146. Patente Comercial de 2.ª Clase N.º 2042 de 15 de Agosto de 1916, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor de Benigno Ramírez Ríos, domiciliado en la ciudad de Cádiz.

As. 2147. Escritura N.º 1046 de 28 de Septiembre de 1916, de la Notaría 1.ª de este circuito, por la cual Simón Jacinto Arce y el Banco Nacional de Fomento otorgan un contrato de donación de terreno con hipoteca y usufructo.

As. 2148. Escritura N.º 1047 de 14 de Mayo de 1916, de la Notaría 1.ª de este circuito, por la cual Mariano Páez y otros, de la ciudad de Cádiz, manifiestan su intención de donar a la ciudad de Cádiz un terreno con hipoteca.

As. 2149. Patente Comercial de 2.ª Clase N.º 2043 de 14 de Mayo de 1916, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor del vapor "Nisro" de propiedad de la sociedad Marítima de Navegación Co. S. A. domiciliada en esta ciudad.

As. 2150. Escritura N.º 1048 de 14 de Agosto de 1916, de la Notaría 1.ª de este circuito, por la cual se promueve la liquidación de la sociedad "Nisro" de propiedad de la Marítima de Navegación Co. S. A.

As. 2151. Escritura N.º 1049 de 14 de Agosto de 1916, de la Notaría 1.ª de este circuito, por la cual se promueve la liquidación de la sociedad "Nisro" de propiedad de la Marítima de Navegación Co. S. A.

As. 2152. Patente Comercial de 2.ª Clase N.º 2044 de 14 de Agosto de 1916, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor de Valentín Morúa Ríos, domiciliado en la ciudad de Cádiz.

As. 2153. Patente Comercial de 2.ª Clase N.º 2045 de 14 de Agosto de 1916, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor de Valentín Morúa Ríos, domiciliado en la ciudad de Cádiz.

As. 2154. Patente Comercial de 2.ª Clase N.º 2046 de 14 de Agosto de 1916, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor de Valentín Morúa Ríos, domiciliado en la ciudad de Cádiz.

As. 2155. Patente Comercial de 2.ª Clase N.º 2047 de 14 de Agosto de 1916, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor de Valentín Morúa Ríos, domiciliado en la ciudad de Cádiz.

As. 2156. Patente Comercial de 2.ª Clase N.º 2048 de 14 de Agosto de 1916, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor de Valentín Morúa Ríos, domiciliado en la ciudad de Cádiz.

As. 2157. Patente Comercial de 2.ª Clase N.º 2049 de 14 de Agosto de 1916, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor de Valentín Morúa Ríos, domiciliado en la ciudad de Cádiz.

As. 2158. Patente Comercial de 2.ª Clase N.º 2050 de 14 de Agosto de 1916, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor de Valentín Morúa Ríos, domiciliado en la ciudad de Cádiz.

As. 2141. Resolución N.º 2173 de 16 de Septiembre de 1916, del Poder Ejecutivo Nacional por el Órgano del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, por el cual se confirma la inscripción del registro de una marca de tabaco de la sociedad A. P. Grayson and Co. domiciliada en la ciudad de Nueva York, E. U. de A.

As. 2142. Escritura N.º 1049 de 8 de Junio de 1916, de la Notaría 1.ª de este circuito, por la cual el Municipio de Las Tablas otorga a título gratuito un lote de terreno equipado con construcción albañal a Enrique Guevara.

As. 2143. Escritura N.º 1050 de 12 de Septiembre de 1916, de la Notaría 1.ª de este circuito, por la cual la Cervecería Nacional S. A. cede a título gratuito a su favor por Gerardo Ayerra.

As. 2144. Escritura N.º 1051 de 12 de Septiembre de 1916, de la Notaría 1.ª de este circuito, por la cual Clemente Páez y otros, de la ciudad de Cádiz, otorgan a título gratuito a la Junta Municipal de Cádiz, y a su vez poder a favor de Clemente Páez.

As. 2145. Escritura N.º 1052 de 12 de Septiembre de 1916, de la Notaría 1.ª de este circuito, por la cual la C. S. S. y sus socios otorgan a título gratuito a la Junta Municipal de Cádiz, y a su vez poder a favor de la Junta Municipal de Cádiz.

As. 2146. Patente Comercial de 2.ª Clase N.º 2041 de 26 de Febrero de 1916, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor de Amable Rueda Cede, domiciliado en la ciudad de Cádiz.

As. 2147. Escritura N.º 1053 de 28 de Septiembre de 1916, de la Notaría 1.ª de este circuito, por la cual la reana Hernández viuda de Francisco Hernández, propietaria y antecesora a favor del Banco de Cádiz, otorga a título gratuito un lote de terreno con hipoteca y usufructo.

As. 2148. Patente Comercial de 2.ª Clase N.º 2042 de 21 de Septiembre de 1916, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor de Valentín Morúa Ríos, domiciliado en la ciudad de Cádiz.

As. 2149. Patente Comercial de 2.ª Clase N.º 2043 de 21 de Septiembre de 1916, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor de Valentín Morúa Ríos, domiciliado en la ciudad de Cádiz.

As. 2150. Patente Comercial de 2.ª Clase N.º 2044 de 21 de Septiembre de 1916, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, extendida a favor de Valentín Morúa Ríos, domiciliado en la ciudad de Cádiz.

As. 2151. Escritura N.º 1054 de 14 de Agosto de 1916, de la Notaría 1.ª de este circuito, por la cual Agustín Chén Sín de las Verdes otorga a título gratuito a la Junta Municipal de Cádiz un lote de terreno con hipoteca y usufructo.

As. 2152. Escritura N.º 1055 de 14 de Agosto de 1916, de la Notaría 1.ª de este circuito, por la cual Agustín Chén Sín de las Verdes otorga a título gratuito a la Junta Municipal de Cádiz un lote de terreno con hipoteca y usufructo.

As. 2153. Escritura N.º 1056 de 14 de Agosto de 1916, de la Notaría 1.ª de este circuito, por la cual Agustín Chén Sín de las Verdes otorga a título gratuito a la Junta Municipal de Cádiz un lote de terreno con hipoteca y usufructo.

As. 2154. Escritura N.º 1057 de 14 de Agosto de 1916, de la Notaría 1.ª de este circuito, por la cual Agustín Chén Sín de las Verdes otorga a título gratuito a la Junta Municipal de Cádiz un lote de terreno con hipoteca y usufructo.

As. 2155. Escritura N.º 1058 de 14 de Agosto de 1916, de la Notaría 1.ª de este circuito, por la cual Agustín Chén Sín de las Verdes otorga a título gratuito a la Junta Municipal de Cádiz un lote de terreno con hipoteca y usufructo.

As. 2156. Escritura N.º 1059 de 14 de Agosto de 1916, de la Notaría 1.ª de este circuito, por la cual Agustín Chén Sín de las Verdes otorga a título gratuito a la Junta Municipal de Cádiz un lote de terreno con hipoteca y usufructo.

As. 2157. Escritura N.º 1060 de 14 de Agosto de 1916, de la Notaría 1.ª de este circuito, por la cual Agustín Chén Sín de las Verdes otorga a título gratuito a la Junta Municipal de Cádiz un lote de terreno con hipoteca y usufructo.

As. 2158. Escritura N.º 1061 de 14 de Agosto de 1916, de la Notaría 1.ª de este circuito, por la cual Agustín Chén Sín de las Verdes otorga a título gratuito a la Junta Municipal de Cádiz un lote de terreno con hipoteca y usufructo.

As. 2159. Escritura N.º 1062 de 14 de Agosto de 1916, de la Notaría 1.ª de este circuito, por la cual Agustín Chén Sín de las Verdes otorga a título gratuito a la Junta Municipal de Cádiz un lote de terreno con hipoteca y usufructo.

As. 2160. Escritura N.º 1063 de 14 de Agosto de 1916, de la Notaría 1.ª de este circuito, por la cual Agustín Chén Sín de las Verdes otorga a título gratuito a la Junta Municipal de Cádiz un lote de terreno con hipoteca y usufructo.

As. 2179. Escritura N.º 2116 de 21 de Septiembre de 1946, de la Notaría 7.ª de este circuito, por la cual Rodolfo Guillén vende a Rosa Quezada viuda de Lewis una finca situada en Las Sabanas de esta ciudad.

HUMBERTO FARREROS V.
Registrador General.

AVISOS Y EDICTOS

CONCURSO DE CATEDRAS DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMA

La Universidad abre concurso de acuerdo con su Estatuto para proveer las siguientes cátedras:

Filosofía
Francés
Inglés
Bibliotecología
Sociología
Contabilidad y Matemáticas Comerciales
Economía
Estadística
Derecho Civil
Hormigón Armado.
Elementos de Estructura

Los aspirantes deberán presentar a la Secretaría de la Universidad, hasta el lunes 24 de Febrero de 1947 a las 4 p. m. los documentos comprobatorios de su preparación e idoneidad, un apunte de una nota descriptiva de los mismos, así como de sus títulos universitarios o académicos.

EL RECTOR.

RICARDO VALLABINO CHARRI.

Notario Público del Circuito de Panamá, con cédula número cuarenta y siete y cuatro mil cuatrocienta y cuatro (47-1174).

CONTRATO

Que por medio de la Escritura N.º 2109 de esta misma fecha y Notaría, los señores Rodolfo Riviera Bonilla, viuda Herretera Valenzuela, Gerardo Tejada González y Rafael Augusto González, han declarado que a y legítimada la sociedad colectiva de comercio de responsabilidad limitada denominada "Riviera y Herretera, Compañía Limitada", la cual constituyeron por medio de la escritura número dos mil quinientos noventa y siete (2597) de Diciembre veinticuatro (24) de mil novecientos cuarenta y seis (1946), de esta misma Notaría.

Que el socio Rodolfo Riviera Bonilla asume el rollo y el pasivo de la mencionada sociedad.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez y siete (17) días del mes de Febrero del año de mil novecientos cuarenta y siete (1947).

R. VALLABINO CHARRI.
Notario Público Primerizo

L. 1942
(Segunda publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 2

El suscrito Procurador Municipal del Distrito de Panamá, por medio del presente edicto, emplaza a Gerardo Tejada, varón, mayor de edad, residente en Chiriquí, a fin de que comparezca a este Tribunal en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación de este edicto en la Gaceta Oficial, a fin de alegar en este caso las razones que se le ocurran en su contra por el delito de responsabilidad limitada, con el consentimiento de que en adelante sea, para el cumplimiento de la ausencia como tal, se grave con las consecuencias que haya lugar según la ley.

Se excluye expresamente a todos los indigenas de la República, de llamarse para el cumplimiento de cualquier del mencionado en este edicto, a fin de que se considere como empujados al cumplimiento de las labores oportunamente, salvo las excepciones que establece el artículo 2008 del Código Judicial. Así mismo, se notifica a todas las autoridades de la República para que denuncien a este Ministerio Público el fin y consecuencia del referido Gerardo Tejada a fin de proveer los medios necesarios para su presentación.

Por tanto, se ilan y firma el presente Edicto, en la ciudad de Panamá, a los catorce días de febrero de mil novecientos cuarenta y siete y copia de el se remite al señor Director de Prensa y Radio para su publicación en la GACETA OFICIAL por cinco veces consecutivas.

El Procurador,

FEDERICO CARCHERI.

El Secretario,

Santiago Quintana R.

(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juan Primero del Circuito de Cidon, al público.

HACE SABER:

Que el señor Hermano Justino Henriquez Varón, mayor de edad, casado el día 6 de Agosto de 1931, con nombre, concretamente, vecino de esta ciudad y con cédula de identidad personal N.º 11-201, en su carácter de representante legal de la "Compañía de Cementos, S. A." solicita que se exhiba título de propiedad a favor de la citada compañía y se ordene la inscripción del respectivo título de dominio en la Oficina de Registro Público, sobre una casa construida en esta ciudad.

Para que se proceda a consignar sobre las medidas totales numeradas 1175 y 1177 del plano de esta ciudad en Cidon, y conste de tres (3) pasos construida de cemento y de pares de bloques de terrazo con techos de hierro galvanizado que mide dos metros y ochenta centímetros (20.80) de frente por ochenta metros con ochenta y tres centímetros (83.60) de fondo, sea una medida superficial de trescientos veintiseis metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados (321m² con 19dm²). Limita por el Norte con edificio de concreto existente ubicado sobre el lote 1174 por el Sur, edificio de concreto existente ubicado sobre el lote 1176 por el Este, la otra mitad de los lotes lotes 1175 y 1177 y por el Oeste, la Avenida Herrera.

De conformidad con el artículo 20 del artículo 1896 del Código Judicial, se fija el presente Edicto en tanto es visible de la Secretaría de este Tribunal, para que el día 17 de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete (1947) sea un término de treinta (30) días corridos a partir del mismo se notifica a todos los interesados en el mismo el gobierno de las responsabilidades de los mismos, a fin de que los interesados que estén interesados en esta solicitud les hagan valer dentro del término expresado.

El Jefe,

Gustavo G. M.

El Secretario,

José A. Izquierdo.

L. 1936

(Segunda publicación)

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal de Cidon.

HACE SABER

Que, en poder del señor Carlos A. Ortiz, representante depositado una cosa buena, marcada a fuego con el hierro que para se marca con M y una marca de señal a su vez en la ropa de seda con una tirada de una cal como de cuatro (4) es más o menos la cosa que se denunció, sobre Venancio Roca, se encuentra varado en el correspondiente al El Palmar de esta jurisdicción, sin reversarse dicho. Tanto así como que tiene que en un año de estar varado en dicho lugar, hasta ahora. Por lo tanto, y a fin de que se pueda alegar por los señores Roca y Ortiz, se fija el presente Edicto en tanto es visible de la Secretaría de este Tribunal, para que el día 17 de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete (1947) sea un término de treinta (30) días corridos a partir del mismo se notifica a todos los interesados en esta solicitud les hagan valer dentro del término expresado.

Verificado el término, fíjase un plazo de treinta (30) días corridos a partir de la publicación de este edicto, para que el suscrito Alcalde Municipal efectuar en caso de la ley, en el caso de la ley.

Dado en Cidon a los diez y siete (17) días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete (1947).

El Alcalde,

Hernando Izquierdo R.

La Secretaría,

José A. Izquierdo R.

(Primera publicación)

EDICTO

El suscrito, Gobernador de la Provincia de Chiriquí, encargado de la Sección de Tierras y Bosques,

HACE SABER:

Que el señor Aurelio E. Arias, ha presentado la siguiente solicitud

"Señor Admor, Provincial de Tierras y Bosques:—Yo, Aurelio Enrique Arias, panameño, portador de la cédula 19-1259, en mi condición de representante legal del "David Country Club", sociedad anónima inscrita al folio doscientos diez del tomo sesenta y ocho, bajo asiento cinco mil doscientos ochentidos del Registro Público de Personas, vengo a solicitar se expida a mi representante título de propiedad sobre un lote de terreno que posee en este distrito, cercado a la redonda y con edificio, cultivado en parte, según la siguiente descripción: Medida total, diez hectáreas con setecientos noventa y seis metros cuadrados (Hets. 10.796 m2).—Linderos: Norte, terrenos de Gabriel Araúz y de Guillermo Vergara; Sur, carretera nacional Panamá-David y camino viejo David-Las Lomas; Este, camino público a Mata del Nance; y Oeste, terreno de Gabriel Araúz.—No se conocen en él minas de ninguna clase, ni está sujeto a servidumbre.—Acompaño la documentación de ley y nombre al apoderado para el trámite, con facultad hasta para firmar la escritura notarial, al abogado A. Telemir Pérez R., portador de la cédula 4-557 y en ejercicio de la profesión amparado por la patente N° 32, quien firma conmigo en prueba de aceptación del poder.—(fdo.) A. T. Pérez R."

Para que sirva de notificación, se fija este edicto en lugar público de este Despacho, copia se envía a la Alcaldía de David y se entregan copias al interesado para su publicación.

David, Febrero 10 de 1947.

El Gobernador en la Sección de Tierras y Bosques,
LORENZO ESQUIVEL D.

El Secretario,

A. P. Jaramaz V.

L. 595

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Fiscal Segundo del Circuito de Viraguas, por medio del presente, cita y emplaza a Carlos Antonio Abrego, cuyo paradero y generales se ignoran, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación de este edicto, comparezca a este Tribunal con el objeto de que rinda declaración en la investigación sumaria que se le sigue, por haberse denunciado como autor del hurto de un caballo de propiedad de Trinidad Polanco, vecino del distrito de Somo, y vendido a Gustavo Castillo, vecino del distrito de Rode Jesús, comprensión de este Circuito Judicial.—A la vez se le hace la advertencia de que, de no comparecer en el término expresado, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra y la causa continuará sin su intervención.

Y de conformidad con el artículo 2344 del Código Judicial se excita a todos los habitantes de la República a que manifiesten al paradero del denunciado Abrego, a pena de ser juzgados como encubridores del delito que persigue, si sabiéndolo, no lo denuncian, salvo las excepciones establecidas por la ley y a recomendar a las autoridades del orden político o judicial para que procedan a su captura o lo ordenen.

Por tanto, para que sirva de formal notificación se fija este edicto por el término indicado, en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, enviándose otro ejemplar a la Gaceta Oficial para su publicación por cinco veces, como lo ordena el artículo 2345 del expresado código.

Santiago, 7 de Febrero de 1947.

El Fiscal 2o. del Circuito,

El Secretario,

(Primera publicación)

J. GUILLEN.

M. M. Moreno.

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 11

Por medio del presente, Edicto el Juez que suscribe, Cuarto Municipal del Distrito, cita, llama y emplaza a

Clifford John Toppin, de generales desconocidas para que dentro del término de doce días (12) más el de la distancia, contados desde la última publicación de este Edicto en el órgano periodístico del Estado, comparezca a este Despacho a notificarse del fallo proferido en el juicio seguido en su contra por el delito de hurto, fallo que en su parte resolutoria dice así:

"Juzgado Cuarto Municipal, de lo Penal.—Panamá, veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

VISTOS:

A virtud de lo dicho, el que suscribe, Juez Cuarto Municipal del Distrito, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, ABSUELVE a Clifford John Toppin de los cargos que se le imputaron en el auto que precede.

DERECHO: Artículos 1252, 1150 del C. de Procedimientos.—Líase, déjese copia, notifíquese y consúlese.

(fdo.) O. Bermaschima.—El Secretario, M. J. Rios."

En consecuencia excítase a las autoridades del orden político y judicial para que notifiquen o hagan comparecer para que se notifique al emplazado, Clifford John Toppin, lo mismo del deber que tiene de comparecer a este Despacho.

Quedan los habitantes de la República advertidos de la obligación de denunciar el paradero del procesado, si lo conocieren, a pena de ser juzgados como encubridores del delito, por el cual ha sido procesado, si sabiéndolo, no lo hicieron, salvo las excepciones señaladas en el artículo 2008 del C. J.

Por tanto, fújese este Edicto en lugar público de la Secretaría del Juzgado a las nueve de la mañana del día diez de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, y se ordena la remisión de copia del mismo al señor Director de la Gaceta Oficial para su publicación durante cinco veces consecutivas.

El Juez,

O. BERMASCHIMA.

El Secretario,

M. J. Rios.

(Primera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO UNO

El suscrito, Jefe del Circuito de Los Santos, por medio del presente Edicto, cita, llama y emplaza a José de Los Santos García, varón, mayor de edad, soltero, agricultor, católico, panameño, natural de este territorio, oriundo del Corregimiento de Santa Fe, vecino de la ciudad de Panamá, apodadamente residente en Carlos José Domínguez Espinosa, casa treinta y tres sin número, generales desconocidas, sin cédula de libertad personal, para que, dentro del término de doce (12) días, contados desde la última publicación de este edicto en el periódico oficial, más la distancia, comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue en este Tribunal, por el delito de hurto pecuniario, en el cual se imputa al enjuiciado en su contra, de haber tomado de casa del año en curso, 1946, su dinero, su dinero, pertenencia y valores, emplazado en virtud de su relación.

Se advierte al procesado que si comparece a la cita y administrada la justicia que le debida, y de no hacerlo, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra y la causa seguirá sin su intervención conforme al artículo 1946 del C. J. Judicial.

Se excita a todos los habitantes de la República a que manifiesten al paradero del denunciado García, a pena de ser juzgados como encubridores del delito que se imputa al procesado, si sabiéndolo, no lo hacen oportunamente.—Se informa a las autoridades del orden político y judicial para que procedan a la captura del testigo lo ordenen.

De conformidad con el artículo 2345 del C. J. Judicial, se fija este Edicto en lugar visible del Despacho de la Secretaría y se ordena su publicación en la Gaceta Oficial por cinco veces consecutivas.

Hecho en Las Tablas, a las 8 horas del día de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

El Juez,

Manuel de J. Vazquez R.

El Secretario,

Juan A. Sosa, Ochoa.

(Primera publicación)

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADA PARA PANAMA

CUADRO N° 621 DE 13 DE DICIEMBRE DE 1935

El D. Herrera, refrigeradora usada (equi- pare) 1 bulto de Nueva York por	120
Dominguez y Richa Co., Ltda., tejidos de ra- yon; tejidos de algodón; etc., 27 bultos de Nueva York por	12 225
Afirmaciones 5 y 10 Centavos, alfileras; sopor- tes; cepillos ordinarios etc., 2 bultos de Nueva York por	220
Cm. Munamena de Fuerza y Luz, tubería de hierro galvanizado 240 bultos por	1 504
Flowerth de Arias S. A., combinaciones para velas de Navidad 50 bultos de Nueva York por	1 876
Magnolia Cia., extractos sintéticos 15 bultos de Nueva York por	220
Agencias Perry Hill, tintes para el cabello; champú vegetal; etc., 8 bultos de Nueva York	360
Agencias Sauts, rifles de cañerías cajas en- cuchos para rifles 2 bultos de Nueva York por	10

CHARGES N° 22 DE LA 1^{re} DIVISION DE LA GENDARMERIE

Dominquez y Riccio C ^o , Ltd., tejidos de algodón y rayón; etc. 32 bultos de Nueva York...	2.50
F. E. Essoffery, cordón para vestidos; cepillos para fregar 54 bultos de Nueva York por Endara Riba S. A., galletitas de soda 130 bultos de Nueva Orleans por...	2.00
Flanist y Torres neteados platerados 2 bultos de Buenos Aires por...	5.40
Mario Galindo y C ^o , madera aserrada, para construcciones 3462 bultos de San José por...	1.90
A. Tassich y C ^o , tejidos de algodón tñido 2 bultos de Nueva Orleans por...	1.00
Ms. A. Bletterman, asador; bombas eléctricas 1 bulto de Nueva York por...	7.00
Molter Abadi, telas de rayón y algodón; telas de lana, etc., 5 bultos de Nueva York por...	7.10
Chin de Peca Maiano, material para chachay, metal, bultos etc. 1 bulto por...	35.00
Julio J. Varela Chin, juguetes, bombas vapor y juguetes de caucho 7 bultos de Nueva York por...	15.00
Armas C ^o , harina de trigo 130 bultos de Nueva York por...	8.00
Cardozo y Limón S. A., repuestos para camiones autop. refrigerados etc. 6 bultos de Nueva York por...	40.00
Emilio Saperstein Inc., anticorrosivos y exhibidores y paginas surtidas 1 bulto de Nueva York por...	15.00
Clifford Hlad S. A., sábanas, saps, para instituciones etc. 4 bultos de Nueva York por...	1.10
Zatogun Brothers C ^o , sacos de algodón 1 bulto de Nueva York por...	5.00
John de H. de H. Inc., mantas de lana 147 bultos de Nueva York por...	2.50
A. H. Morton, agua de colonia 12 bultos de Londres por...	1.10
Laboratorios Vitar S. A., caramelos, galletas, cremas, etc. etc. 4 bultos de Nueva York por...	1.00
Corp. Ruido Rodriguez, dulces 3 bultos de Nueva York por...	1.00
B. L. Levy, pastillas dulces, jugo, mermelada, afectar etc. 63 bultos de Nueva York por...	1.50
John de Haseh Inc., tñido, tñido antiférrico Leonard etc. 22 bultos de Nueva York por...	1.00

Cla. Import Paramount, máquina refrigera- dora etc., refrigeración 1 bulto de Nueva York por.....	251
L. C. Charbonnet, pañuelos ala, lino para señoras y de fibra para niño etc., de Amberes por.....	1,242
Almacenes 5 y 10 Cent. artículos de vidrio uso doméstico 12 bultos de Nueva York por Barr. Agencias Pan-Americanas, S. A., tubos y flanges de goma para autos 50 bultos de Nueva York por.....	81 1,170
Lewis Service Inc., papel para imprenta y de envolver cart. etc., 62 bultos de Nueva Or- leans por.....	531
Clima Ideal S. A., radios etc., y lámparas con pantallas 41 bultos de Nueva York por.....	2,481
C. González Rueda Hno., cinco tomos anti- fuerza Leonardi etc., 81 bultos de Nueva York por.....	1,262
Luis F. Pérez, artículos de vidrio para uso doméstico 12 bultos de Nueva York por.....	266
Moussé Gattus V., cuchillos, cucharitas y tenedores 2 bultos de Nueva York por.....	328
Pan American Agencies, S. A., camiones de aire para camiones 30 bultos de Nueva York por.....	173
The Panama American, sellos para impren- ta de caucho sintético 1 bulto de Nueva Orleans por.....	629
Rubio Rodríguez Ltda., cajas de seguridad 2 bultos de Nueva York por.....	530
Nuevo Cim, cemento Portland 2040 bultos de Nueva York por.....	2,672
Max Hazara, zapatos de cuero para hombre 25 bultos de Nueva York por.....	1,222
Chen Sport S. A., estufas de gas 10 bultos de Nueva Orleans por.....	532
Juan Luis Muñoz, camisas de algodón 2 bultos de Nueva York por.....	1,645
Hernán Sosa, masas salínicas 2 bultos de Nueva York por.....	24
Gilberto Arias, sillas de madera para be- bé 1 bulto de Nueva Orleans por.....	22
A. Toussach Co., repisas, estanterías, camisas carpetón etc., 31 bultos de Nueva York por.....	10,596
Samuel Márquez Cia. Ltda., tallores, sillas etc., 2 bultos de Nueva Orleans por.....	240
Agencias Centrales, jabón perfumado, so- lencia, tubos perf. etc., 6 bultos de Nueva Or- leans por.....	1,126
L. B. Minerva Jr., S. A., cortinas extractas y agua color 4 bultos de El Haire por.....	2,592
Agencia Serrá, puerterías para portina, lámparas y pantalla etc., de Nueva York por Rigo, Mueb. y Ferrería Serrada, tubos de lavar de aluminio 3 bultos de Nueva York por.....	645 512
Pan. Neuman, August W. Neuman, solda- dura para cañón, máquina solda. 2 bultos de Nueva York por.....	68
Diers de Serrá, puerterías 2 bultos de Murmado por.....	481
Agencia Serrá, S. A., 2000, 2000, 2000, muebles, sillas, etc., 2 bultos de Nueva York por.....	521
Diers & Serrá, muebles 2 bultos de bulto por.....	21
José Amador y Muro & Serrá, 2000, 2000, muebles de aluminio 2 bultos de Nueva York por.....	158
John W. W. Serrá, 2 bultos de Nueva York por.....	312

José Wenz, pasta dental, polvos para la cara, brillantina etc., 10 bultos de Nueva York por	250	Novedades Maclean, adornos para árboles de Navidad 8 bultos de Nueva York por	600
José Wong, carros de madera 3 bultos de Nueva Orleans por	38	Max Baughman, para interior de cabinas para sustr. briches de presión etc., 2 bultos de Nueva York por	1,512
Almicerces Romero, hachas, machetes para agricultura de acero 55 bultos de Nueva York por	2 112	Pinzon y Munoz, maquinaria y de la de alambica, 18 bultos de Buenaventura por	5,407
Bazán Latino, carros de madera 1 bulto de Nueva Orleans por	167	José Méndez, para gallinas y vacas 4 bultos de Nueva York por	55
Luis E. Uribe, almidón de maíz en polvo 50 bultos de Nueva Orleans por	262	Max Baughman, para de alambica 1 bulto de Nueva York por	613
Montemante Chai, canchales de algodón bombas 6 bultos de Nueva York por	3,471	Bazán C. Alambica, de alambica 1 bulto de Nueva York por	270
Servicios de Auto Omphrogs, muestras de recorridos autos pulimentos autos etc., 51 bultos de Nueva York por	327	Baigelmán, Guadalupe y Hija, cables de acero artificial para cables 10 bultos de Nueva York por	366
Modesto Meana, Panderilla Aurora, harina de trigo 100 bultos de Nueva Orleans por	540	Marinae, Acosme, para alambica para ligar para pique 8 bultos de Nueva York por	191
Jesús y Dgo. Varcia, leche evaporada 200 bultos de Nueva Orleans por	1,265	Agencia, Ventanas, Ventanas, artificiales 10 bultos de Nueva Orleans por	549
Ricardo García, Hosp. Sta. Tomas, productos farmaceuticos 2 bultos de Amberes por	314	M. I. Osorio, Flea, maquinaria, trípodes y resacas etc., 1 bulto de Nueva Orleans por	110
Hospital Sta. Tomas, sal efervescente para 7 bultos de Cartagena por	350	The Tuller Co. de C. C. Harro, de Cartagena para en series 1 bulto de Nueva York por	296
Winnitzer Bros, carteras de plásticos para mujeres 4 bultos de Nueva York por	1 814	Arlos, para en series, botones, trípodes, etc., 31 bultos de Nueva York por	1,293
Luis C. Salazar Chai, sulfato de metilo y aceites esenciales 4 bultos de Nueva York por	292	Impresas, Planchetas, de A. A. impresos y partes para planchetas de construcción de máquinas 10 bultos de Nueva Orleans por	2 164
Chuan Singh, camiones, Chevrolet, mot. 64-190472; 64-19554; Ford moto 99F17575 3 bultos por	513	Distribuidora Nacional S. A. tableros, para sofa y 2. para 10 bultos de Nueva Orleans por	805
Miranda Hnos C. C. en serie, lana, faja de algodón para pantalones etc., 21 bultos de Nueva York por	14 132	Francia, Internacional S. A. tableros, para partes de auto de Nueva Orleans por	308
Erna Cabezon, botones y cordones para bultos por	2	La Ingenieros S. A. partes de auto de alambica 2 bultos de Nueva York por	75
Samuel Friedman Inc., sweater de punto de media de algodón etc., 3 bultos de Nueva York por	3 115	Basta, Hospital, receptores, edine, para para de lana etc., 22 bultos de Nueva York por	293
Samuel Friedman Inc., pantalones de lana 1 bulto de Nueva York por	782	Holop, H. Saxon, maquina para "black" No 100, para alambica para	133
Cardozo y Lima S. A., niveladores "centro" Har diesel 1 bulto de Nueva Orleans por	6 563	Universal, Harro, para para de alambica y papel fotografico 2 bultos de Nueva York por	1 234
Cardozo y Lima S. A., niveladores "centro" Har diesel 1 bulto de Nueva Orleans por	6 563	Harro, Harro, para para de alambica y papel fotografico 2 bultos de Nueva York por	1 234
Claro y Chao Ltda., figurines exhibición de tela alambica etc., 3 bultos de Nueva York por	11	Harro, Harro, para para de alambica y papel fotografico 2 bultos de Nueva York por	1 234
Cia. Panamericana Alimentos Lacteos S. A., alimento para nuro y enfermos, etc., 10 bultos de Nueva York por	2,996	Harro, Harro, para para de alambica y papel fotografico 2 bultos de Nueva York por	1 234
Filander Hnos e Hija, J. D. Varcia, Chai, Ltd. cordel algodón para amarrar 5 bultos de Nueva Orleans por	394	Harro, Harro, para para de alambica y papel fotografico 2 bultos de Nueva York por	1 234
Endara Riba S. A., filares de anillos, calambres en su tinta 125 bultos de Nueva York por	1 606	Harro, Harro, para para de alambica y papel fotografico 2 bultos de Nueva York por	1 234
Endara Riba S. A., almidón 100 bultos de Manzanillo por	1 212	Harro, Harro, para para de alambica y papel fotografico 2 bultos de Nueva York por	1 234
Confecioneros El Arte S. A., genero de algodón 7 bultos de Nueva York por	3 252	Harro, Harro, para para de alambica y papel fotografico 2 bultos de Nueva York por	1 234
Abad Hnos, tejido, mantas, etc., 68 bultos de Buenaventura por	10,200	Harro, Harro, para para de alambica y papel fotografico 2 bultos de Nueva York por	1 234
Veter Azule, frascos de vidrio 4 bultos de Nueva York por	500	Harro, Harro, para para de alambica y papel fotografico 2 bultos de Nueva York por	1 234
Aristides Romero, machitos cargados de copetas 40 bultos de Nueva Orleans por	763	Harro, Harro, para para de alambica y papel fotografico 2 bultos de Nueva York por	1 234
CUADRO N° 623 DE 16 DE DICIEMBRE DE 1917			
Cia. George S. S. A., para para para 100 bultos de Nueva Orleans por	632	Harro, Harro, para para de alambica y papel fotografico 2 bultos de Nueva York por	1 234
Cia. George S. S. A., para para para 100 bultos de Nueva Orleans por	632	Harro, Harro, para para de alambica y papel fotografico 2 bultos de Nueva York por	1 234
Silvestre y Brodella, para "Charles Red Label" "Gold Label" 20 bultos de Kingston, Jamaica por	220	Harro, Harro, para para de alambica y papel fotografico 2 bultos de Nueva York por	1 234
Silvestre y Brodella, para "Charles Red Label" "Gold Label" 20 bultos de Kingston, Jamaica por	220	Harro, Harro, para para de alambica y papel fotografico 2 bultos de Nueva York por	1 234
Mischa, Zuna, para para para 31 bultos de Albano por	6,380	Harro, Harro, para para de alambica y papel fotografico 2 bultos de Nueva York por	1 234
Cia. Avila S. A., gallos de oro y de plata 80 bultos de Nueva Orleans por	600	Harro, Harro, para para de alambica y papel fotografico 2 bultos de Nueva York por	1 234